

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

12426 *Resolución de 28 de mayo de 2026, de la Universidad de Huelva, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Enfermería.*

Obtenido informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) de fecha 21 de julio de 2025, y la posterior Resolución favorable, de 9 de septiembre de 2025, del Consejo de Universidades, por la que se aprueba la modificación sustancial de la estructura del Grado en Enfermería de la Universidad de Huelva, cuyo plan de estudios fue publicado mediante Resolución de 16 de junio de 2010 (BOE de 10 de agosto de 2010) y corregido por Resolución de 1 de julio de 2015 (BOE de 15 de julio de 2015), y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 27 y 32 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, ha resuelto publicar las modificaciones que se detallan a continuación:

- Se elimina la asignatura Sexualidad y Salud, básica de 3 créditos ECTS de primer curso del primer semestre.
- Se elimina la asignatura Género y Salud, básica de 3 créditos ECTS de primer curso del primer semestre.
- Se incorpora la asignatura Género, Sexualidad y Salud, básica de 6 créditos ECTS de primer curso del primer semestre.

Huelva, 28 de mayo de 2026.–El Rector, José Rodríguez Quintero.